

Sea en condicion que la planta que esta señalada en la planta fuera
de la iglesia a la parte de abajo con sus escaleras a los dos lados
y de haber de la manera que esta señalada en la planta y de
haber de la manera que esta señalada a la parte del estribo que se determino
a haber para el vna parte del bico que ha de la obra de la iglesia
mas que se cuenta haber el dho estribo con nuevo acuedo que
se tomo para el vna parte del dho bico. Las gradas de esta parte
se andan a la parte de arriba con su pared de la iglesia como se ve
señalado en la misma planta. Toda esta obra adese de poder
declaro que se ha de hacer en la parte de arriba de la planta y el antepecho y el
ariento que se señalado arriba al antepecho muy curioso
de apicon llamas sin molerura y las gradas an de tener pi
y medio de ancho y una quarta de vara menos de los dedos de
los dedos conforme cabe la altura para alcanzar al recibim
to que adese en el del nulo de la iglesia.

Sea que la pared que se ha de hacer en las dos escaleras contra
tanto por la planta adese de man posteriora bien hecha a
donde se ha de estar el antepecho sacando muy buenos cimbr
tos riguros a la fachon para la pared y escaleras de man
que se ganhar y en quanto el ancho y largo y guarda y
el tener y forma de la obra.

Juan de Aguirre